Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Aclaración N° 01

Asunción, 22 de mayo de 2018.

Señores
Presente

Ref: Concurso de Ofertas N° 11/2.018 "Adquisición de Equipos de Audio y Video para Cámara Gessel y Auditorio de Pedro Juan Caballero y Caazapá", con ID N° 339.608.

De mi mayor consideración:

Se realiza la **Aclaración N° 01** correspondiente a consultas realizadas por posibles oferentes al llamado de referencia.

Consulta 1:
En el documento anexo, REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, dice:
"Fecha de Publicación del llamado: 23 abr. 2018"
Luego, en BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSIÓN IMPRESA, dice:
"Fecha y Hora Tope de Consulta es: 24-04- 2018 13:00"
Teniendo en cuenta que entre la publicación del llamado y la fecha tope de consulta solo se tiene 1 (un) día, solicitamos respetuosamente a la convocante otorgue un periodo de prórroga para las consultas y la entrega de la oferta para que las potenciales empresas oferentes puedan estudiar y analizar las especificaciones técnicas requeridas.

Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta 1:
Ver Adenda 1.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Consulta 2:
En la **SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 1. Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero. FUNCIONALIDAD. Los trabajos incluirán,** se lee:

"Capacitación de uso a funcionarios designados por el Ministerio Público."

Entendemos que la convocante se refiere a que la empresa adjudicada brindará un único Curso de capacitación en el Local de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y que tendrá una duración de unas 2 (dos) horas y que será dictada por el/los Técnico/s de la empresa adjudicada para los personales designados para el manejo de los equipos. Favor confirmar nuestra apreciación.

Respuesta 2:
Se confirma que la Empresa Adjudicada brindará el curso de capacitación tanto en la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero como en la de Caazapá, así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3:
En la **SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 1. Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero. REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA E INSTALACIÓN,** se lee:

"El proveedor evitará la colocación de cualquier tubería o cable que invada físicamente a otras instalaciones del edificio como lo son sistema de cableado de red de cómputo, líneas de energía eléctrica, etc."

Entendemos que la convocante aceptará la colocación de canaletas o electroducto independiente para los Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero. Favor confirmar nuestra apreciación.

Respuesta 3:
La Institución se mantiene en lo expresado en el tercer párrafo de "REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA E INSTALACIÓN" de la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Si es necesario podrá realizar instalaciones de canaletas o electroductos, atendiendo a la estética del Edificio.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Consulta 4:

En la **SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. Plan de entrega (Bienes). Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**, se lee:

"Dentro de los 15 (quince) días corridos contados a partir del día siguiente de la firma del contrato por ambas partes."

Considerando que los equipos solicitados deberán ser importados y el tiempo en la demora respecto a la importación de los equipos muchas veces escapa al control del oferente debido a los plazos de fabricación y flete. Además, se requiere de instalación en 2 (dos) puntos del interior del país y la capacitación a los personales designados para el manejo del sistema, solicitamos respetuosamente a la convocante que los plazos de entrega puedan ser de al menos 30 (treinta días) hábiles, a fin de que los potenciales oferentes puedan cumplir correctamente y en igualdad de condiciones con los plazos de entrega e instalación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. De esta forma se podrá recibir una mayor cantidad de ofertas en beneficio de la convocante

Lo previamente solicitado lo extendemos también a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".

Respuesta 4:
Ver Adenda 04

Consulta 5:
En el Pliego de Bases y Condiciones, no observamos planos ni referencias de las dimensiones, distancias o las ubicaciones que tendrán los equipos requeridos, por lo que solicitamos respetuosamente a la convocante; que brinde esos datos de manera que las potenciales empresas oferentes puedan realizar los cálculos de materiales y mano de obra que se vayan a invertir en hacer las instalaciones en ambos sitios, tanto en Pedro Juan Caballero como en la ciudad de Caazapá.

Respuesta 5:
Ver adenda 04

Consulta 6:

En la **SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 1. Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Caazapá. FUNCIONALIDAD. Los trabajos incluirán**, se lee:

"Capacitación de uso a funcionarios designados por el Ministerio Público."

Entendemos que la convocante se refiere a que la empresa adjudicada brindará un único Curso de capacitación en el Local de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero y que tendrá una duración de unas 2 (dos) horas y que será dictada por el/los Técnico/s de la empresa adjudicada para los personales designados para el manejo de los equipos. Favor confirmar nuestra apreciación.

Respuesta 6:

Se confirma que la Empresa Adjudicada brindara el curso de capacitación tanto en la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero como en la de Caazapá, así como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7:
En la **SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS LOTE 1. Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Caazapá. REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA E INSTALACIÓN**, se lee:

"El proveedor evitará la colocación de cualquier tubería o cable que invada físicamente a otras instalaciones del edificio como lo son sistema de cableado de red de cómputo, líneas de energía eléctrica, etc."

Entendemos que la convocante aceptará la colocación de canaletas o electroducto independiente para los Equipos de Audio y Video para la Cámara Gessel de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero. Favor confirmar nuestra apreciación.

Respuesta 7:

La Institución se mantiene en lo expresado en el tercer párrafo de "REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA E INSTALACIÓN" de la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Si es necesario podrá realizar instalaciones de canaletas o electroductos, atendiendo a la estética del Edificio.

Consulta 8:
Con relación al Lote 1 ítem 12, donde se requiere Alimentación Eléctrica: Entrada 220V/50Hz y salida: 220 V senoidal-estabilizada o sinusoidal? Estabilizada (incoporada). Solicitamos respetuosamente sea aceptado Alimentación Eléctrica: Entrada 230V/50Hz y salida: 230 V cuasi-senoidal-estabilizada o cuasi-sinusoidal ? estabilizada (incoporada), considerando que la diferencia es mínima y de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes a presentarse.

Respuesta 8:
Ver adenda 04

Consulta 9:
Con relación al Lote 1 ítem 12, donde el PBC solicita PROTECCIÓN: contra sobrepicos y corto circuito sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación. Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de PROTECCIÓN: contra rayos en la línea de alimentación, considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula de la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente.

Respuesta 9:
Se considera que la UPS va conectada a una toma aterrada existente, se supone que con esto la misma ya estaría protegida contra descargas.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público